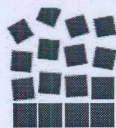




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP EXP-UNC: 0020447/2012 – 0020454/2012 - 0005933/2012 – 0051255-2011

Córdoba, 12 JUL 2012

VISTO que por Resoluciones del HCS N° 372/2012, 458/2012, 300/2012 y 15/2012, se aprobaron las Resoluciones del HCD N° 212/2012, 214/2012, 105/2012 y 1054/2011, donde se designan los respectivos Jurados de Concursos de Profesores Regulares;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de concurso vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del HCD el día 28 de Junio de 2012;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

CARRERA DE MEDICINA

- **UNIDAD HOSPITALARIA DE CIRUGÍA N° 1. Hospital Nacional de Clínicas.**

Cargos: 2 (dos) Profesores Adjuntos, Dedicación Semiexclusiva.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 372/2012 y RHCD N° 212/2012

- **UNIDAD HOSPITALARIA DE CIRUGÍA N° 2. Hospital Nacional de Clínicas.**

Cargos: 2 (dos) Profesores Adjuntos, Dedicación Semiexclusiva.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 458/2012 y RHCD N° 214/2012

ESCUELA DE NUTRICIÓN

- **ESTADÍSTICA Y BIOESTADÍSTICA**

Cargo: 1 (un) Profesor Titular, Dedicación Exclusiva.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 300/2012 y RHCD N° 105/2012

ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

- **Centro de Estudios, Investigación y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud (CEIDRHUS), con orientación en Enfermería**

Cargo: 1 (un) Profesor Titular, Dedicación Exclusiva.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 15/2012 y RHCD N° 1054/2011

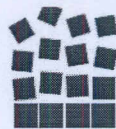
511

Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

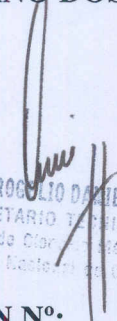
-2-

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes se receptorá **desde el 06 de Agosto al 03 de Septiembre de 2012**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

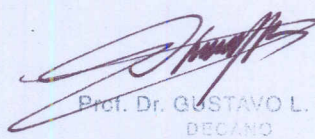
Artículo 3º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4º del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
PP/mia

511